



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ventanilla, 29 de mayo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2024-SP-CSJPPV-PJ

VISTOS: La Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de fecha 2 de mayo de 2024; Oficio N° 004-2024-JD-JECS-PJ de fecha 13 de mayo de 2024; Acta de Reunión de Junta de Jueces de Paz Letrado de fecha 30 de abril de 2024; Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ de fecha 16 de abril de 2024; Resolución Administrativa N° 000256-2024-P-CSJPPV-PJ de fecha 3 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que *la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia, Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere; a su vez, el artículo 94° del mismo texto legal establece que este último asume funciones del Consejo Ejecutivo Distrital, cuando no exista éste y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.*

Segundo: Así, la Sala Plena de Corte Superior, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el artículo 94°, la misma que es formada por los Vocales Superiores Titulares tras la precisión del artículo 5¹ de la Ley N° 27362; y a su vez, el artículo 62.3° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, decide la marcha institucional de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Tercero: En particular, mediante Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ de fecha 16 de abril de 2024, cursado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otras cosas, resolvió: *"Artículo primero. Aprobar la Directiva N° 001-2024-CE-PJ, denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial" – Versión 001 (...)"*. La misma que establece un marco normativo y las etapas del proceso de selección de jueces/zas supernumerarias del Poder Judicial. Determinando en el punto 7.1 el Comité Distrital de Selección, señalando: *"(...) 7.1.1 El Consejo Ejecutivo Distrital o Sala Plena Distrital, según corresponda, emite la resolución administrativa, que conforma el Comité Distrital de Selección de Jueces/zas*

¹ Se precisa el artículo 5 de la Ley N° 27362, Ley que deja sin efecto la Homologación de los Magistrados Titulares y Provisionales del Poder Judicial y del Ministerio Pública, de acuerdo al siguiente detalle: *"Los magistrados provisionales sólo pueden ejercer labores jurisdiccionales mientras dure la interinidad. Están impedidos de asumir función administrativa o de representación alguna"*.





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Supernumerarios/as de la Corte Superior de Justicia y designa a sus integrantes titulares y alternos. 7.1.2 El Comité Distrital de Selección está conformado por: a. El/La (1) juez superior titular decano de la CSJ. b. Un/a (1) juez/a superior titular – expresidente de la CSJ. c. Un/a (1) juez superior titular designado por la Sala Plena de la CSJ. d. Un/a (1) juez/a especializados/as o mixto titulares, designado por la Junta de Jueces/zas especializados/as o mixtos titulares de la CSJ. e. Un/a (1) juez/a de paz letrado titular, designado por la Junta de Jueces/zas de paz letrado titulares de la CSJ. f. El/La Administrador/a de Corte Superior, o a quien éste delegue, quien brinda soporte administrativos y se encuentra a cargo de las actas del comité, como registro de sus actuaciones en el concurso público de méritos (...) 7.1.3 **El Comité Distrital de Selección es presidido por el/la Juez/a superior titular más antiguo, quien tiene voto dirimente en caso de empate (...)** El quorum para iniciar las sesiones del Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as es de tres (3) integrantes (...)."

Cuarto: Entre tanto, mediante Resolución Administrativa N° 000256-2024-P-CSJPPV-PJ de fecha 3 de abril de 2024, la Presidencia de esta Corte, con la normatividad anterior, entre otras cosas, resolvió: "Artículo Primero. - OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena del 24 de enero de 2024; en consecuencia, CONFORMAR la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, para el periodo 2024, según se detalla a continuación:

COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS		
Magistrados y/o Servidores	Condición	Alternos
DRA. OLGA LIDIA INGA MICHUE Jefe Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control	Presidente	-
DR. CHRISTIAN ARTURO HERNANDEZ ALARCÓN Juez Superior Titular Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla	Integrante	DR. WALTER EDUARDO CAMPOS MURILLO Juez Superior Titular Integrante de la Sala Laboral Permanente
DR. ROY ESTEBAN ALVA NAVARRO Juez Especializado Titular	Integrante	DR. CESAR AUGUSTO RIVEROS RAMOS Juez Especializado Titular
DR. CARLOS ROGER RODRIGUEZ ROSALES Juez de Paz Letrado Titular	Integrante	-
MARIA NIVANET ROCA RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de Administración Distrital	Secretario Técnico	-

Quinto: Al respecto, se convocó a Sala Plena de Jueces Superiores, que entre otros, se determinó como tema de agenda: "Ver los temas del Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial a raíz de la Directiva N° 001-2024-CE-PJ", detallándose que mediante Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 2 de mayo de 2024, lo siguiente: "(...) 2. SE ACORDÓ por mayoría aprobar la declinatoria de la señora magistrada OLGA LIDIA INGA MICHUE, en su condición de Juez Superior Titular Decana de este Distrito Judicial para integrar el Comité Distrital por ser Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control y se continúe con el/la magistrado(a) más antiguo llamado por ley (...) 3. SE ACORDÓ por mayoría en cuanto al literal b. del numeral 7.1.2 de la Directiva N° 001-2024-CE-PJ que debe entenderse al ex-Presidente inmediato anterior (...)."

Sexto: De igual modo, por Oficio N° 004-2024-JD-JECS-PJ de fecha 13 de mayo de 2024, cursado por la Juez Decana de los Jueces Especializados de este Distrito Judicial eleva el Acta de Junta de Jueces Especializados realizada con fecha 30 de abril de 2024, en donde se detalla lo siguiente: "(...) eligieron por unanimidad como





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

representantes antes el Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as (...) a las magistradas Gloria Elizabeth Calderón Paredes (miembro titular) y Jenny Soledad Tipactí Rodríguez (miembro accesitario) a dicha comisión (...). Y, mediante Acta de Reunión de Junta de Jueces de Paz Letrado Titulares de este Distrito Judicial de fecha 30 de abril de 2024, los Jueces de Paz Letrado titulares, acordaron lo siguiente: "(...) 4. Designar a la señora magistrada Rosario Marlene Dávila Arquíñigo (...) como representante de los Jueces de Paz Letrado titular en su condición de miembro titular ante el Comité Distrital de Selección (...) 5. Designar al señor magistrado Luis Humberto Castilla Malca (...) como representante de los Jueces de Paz Letrado titular en su condición de miembro accesitario ante el Comité Distrital de Selección (...)."

Séptimo: En ese sentido, teniendo en consideración la documentación de vistos, acorde a la normatividad vigente, corresponde a esta Sala Plena de Corte Superior, conformar el Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as de este Distrito Judicial, descrito anteriormente tras las nominaciones anexadas, acorde al numeral 7) del artículo 94° del TULO de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con el numeral 7.1.1 de la Directiva N° 001-2024-CE-PJ denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial", la cual coadyuvará al mejoramiento del servicio de administración de justicia en sus distintos niveles y áreas, así como la marcha institucional de acuerdo a las disposiciones excluyentes emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por lo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 7) del artículo 94° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el numeral 7.1.1 de la Directiva N° 001-2024-CE-PJ denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial".

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **CONFORMAR** el Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, para el periodo 2024, de acuerdo a la Directiva N° 001-2024-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ de fecha 16 de abril de 2024, según se detalla a continuación:

COMITÉ DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES/ZAS SUPERNUMERARIOS/AS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA		
MIEMBROS TITULARES	CONDICIÓN	MIEMBRO ACCESITARIO
ELICEA INES ZUÑIGA HERRERA Jueza Superior Titular Presidente de la Sala Laboral Permanente De acuerdo al literal a) del numeral 7.1.2	Presidente	CHRISTIAN ARTURO HERNANDEZ ALARCÓN Juez Superior Titular
CHRISTIAN ARTURO HERNANDEZ ALARCÓN Juez Superior Titular Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla De acuerdo al literal b) del numeral 7.1.2	Integrante	WALTER EDUARDO CAMPOS MURILLO Juez Superior Titular
FLAVIANO CIRO LLANOS LAURENTE	Integrante	CHRISTIAN ARTURO HERNANDEZ ALARCÓN





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Juez Superior Titular Integrante de la Sala Civil Permanente De acuerdo al literal c) del numeral 7.1.2		Juez Superior Titular
GLORIA ELIZABETH CALDERÓN PAREDES Jueza Superior Provisional Integrante de la Sala Penal de Apelaciones de Puente Piedra De acuerdo al literal d) del numeral 7.1.2	Integrante	JENNY SOLEDAD TIPACTI RODRÍGUEZ Jueza Especializada Titular
ROSARIO MARLENE DÁVILA ARQUIÑIGO Juez Especializado Provisional Primer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar De acuerdo al literal e) del numeral 7.1.2	Integrante	LUIS HUMBERTO CASTILLA MALCA Juez Especializado Provisional
MARIA NIVANET ROCA RODRÍGUEZ Jefe de la Oficina de Administración Distrital De acuerdo al literal f) del numeral 7.1.2	Secretario Técnico	Responsable del Área de Personal

Artículo Segundo. – **DISPONER** que la Presidente del Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as de este Distrito Judicial, en el marco de sus competencias se sirva: I) Invitar a participar en calidad de veedor en el Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios, a un representante del Colegio de Abogados de la Jurisdicción. II) Comunicar a la Jefe de la Oficina de Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de este Distrito Judicial, el inicio del proceso de selección.

Artículo Tercero. – **DISPONER** que el Comité Distrital de Selección, en el marco de sus competencias se sirva cumplir con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ de fecha 16 de abril de 2024

Artículo Cuarto. – **DISPONER** que la Jefe de la Oficina de Administración Distrital, a través de sus áreas técnicas, y en el marco de sus competencias se sirva atender los requerimientos del Comité Distrital de Selección.

Artículo Quinto. – **HACER DE CONOCIMIENTO** la presente decisión administrativa a la Gerencia General del Poder Judicial, Jefe de la Oficina de Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Jefe de la Oficina de Administración Distrital, Responsable del Área de Personal, Responsable del Área de Imagen y Prensa, así como de los magistrados designados e integrantes de la comisión, para los fines que estimen pertinente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ERWIN MAXIMILIANO GARCIA MATALLANA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

OLGA LIDIA INGA MICHUE

Jueza Superior Decana de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

ELICEA INES ZUÑIGA HERRERA
Jueza Superior Titular

CHRISTIAN A. HERNANDEZ ALARCON
Juez Superior Titular

WALTER EDUARDO CAMPOS MURILLO
Juez Superior Titular

FLAVIANO C. LLANOS LAURENTE
Jueza Superior Titular

BRIZALINA CARRASCO ALVAREZ
Jueza Superior Titular

JORGE LUIS PAJUELO CABANILLAS
Juez Superior Titular

EL SECRETARIO DE SALA PLENA DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR MAGISTRADO ALFREDO MIRAVAL FLORES, JUEZ SUPERIOR TITULAR SE ENCUENTRA CON LICENCIA CON GOCE VACACIONAL MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000416-2024-P-CSJPPV-PJ DE FECHA 21.05.2024.

EL SECRETARIO DE SALA PLENA DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR MAGISTRADO JUAN ROLANDO HURTADO POMA, JUEZ SUPERIOR TITULAR SE ENCUENTRA CON LICENCIA CON GOCE VACACIONAL MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000416-2024-P-CSJPPV-PJ DE FECHA 27.05.2024.

OLIM/ofrt

